

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 111

LEGISLADORES

Nº **120**

PERIODO LEGISLATIVO 2010.

EXTRACTO **P. E. P.- NOTANº** 063/10. adj. Dto. Peial N.
1030/10, que ratifica Acta Complementaria
Nº 14277, ref. a Ley de Financiamiento Educa-
tivo, suscripto con el Ministerio de
Educación de la Nación.

Entró en la Sesión de : 18 MAYO 2010

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

AP



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

30 ABR 2010

MEBA DE ENTRADA
N° 120 Hs. 1349 FIRMA

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

N° 508

29-04-10

HORA: 12:30

NOTA N° 063

GOB.

USHUAIA, 28 ABR. 2010



SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 1030/10, por el cual se ratifica el Acta Complementaria registrada bajo N° 14277, a los efectos establecidos por los artículos 105° Inciso 7° y 135° Inciso 1° de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

Maria Fabiana Rios
MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

Pase a Secretaria Legislativa a sus efectos.

Ana Lía Collavino
Arq. Ana Lía COLLAVINO
Vicepresidente 2°
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo

AL SEÑOR
VICEPRESIDENTE 1° A/C
DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO
Leg. Manuel RAIMBAULT
S/D.-

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Ejecutivo
USHUAIA, 27 ABR. 2010



VISTO el expediente N° 000384-ED/2.010 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el Acta Complementaria N° 14277 del Convenio Marco N° 12110, suscripta entre el Ministerio de Educación de la Nación, representado por su titular, Prof. Alberto SILEONI, y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, en ejercicio del Poder Ejecutivo, Dr. Manuel RAIMBAULT.

Que en la citada Acta se acordaron las metas a alcanzar en el año 2009 que se detallan en el Anexo I.

Que resulta procedente su ratificación y posterior intervención de la Legislatura Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el Acta Complementaria N° 14277 del Convenio Marco N° 12110, suscripta entre el Ministerio de Educación de la Nación, representado por su titular, Prof. Alberto SILEONI, y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, en ejercicio del Poder Ejecutivo, Dr. Manuel RAIMBAULT; cuya copia autenticada forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia del presente a la Legislatura Provincial, a los fines previstos por los artículos 105°, inciso 7) y 135°, inciso 1) de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 1030/10

Handwritten box containing 'SM' and '98'.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Ministerio de Educación

"2009-Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

ACTA COMPLEMENTARIA N° 1081/09
del CONVENIO MEC y T N° 1078/06

G.T.F.
Refolio N° 4



ACTA COMPLEMENTARIA ANUAL DEL CONVENIO MECYT N° 1078/06

En la CIUDAD DE USHUAIA, a los 20 días del mes de noviembre del año 2009, entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, representado en este acto por su titular Prof. Alberto SILEONI, con domicilio legal en la calle PIZZURNO N° 935 de Capital Federal, en adelante "EL MINISTERIO" y la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, representada en este acto por el Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en ejercicio del Poder Ejecutivo, Dr. Manuel RAIMBAULT, con domicilio legal en la calle SAN MARTÍN N° 450 de la CIUDAD DE USHUAIA, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, en adelante "LA PROVINCIA", en cumplimiento de la Cláusula SEGUNDA del Convenio Bilateral de fecha 15/12/06 y que lleva el N° 1078/06 del registro de EL MINISTERIO, acuerdan celebrar la presente Acta Complementaria, sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL MINISTERIO y LA PROVINCIA acuerdan las metas a alcanzar para el año 2009 que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Acta Complementaria.

SEGUNDA: Todas las cuestiones no contempladas en la presente Acta Complementaria se encuentran reguladas por lo establecido en el CONVENIO MECYT N° 1078/06.

En prueba de conformidad y aceptación, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra indicados.
Sobre raspado "SILEONI" VALE.-

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA.....28 ENE. 2010
BAJO N°.....14277

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.

Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.

Ministerio de Educación de la Nación

ANEXO I
ACTA COMPLEMENTARIA METAS 2009
Convenio Bilateral 2006 - Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075/05

Lugar y fecha de firma: Ushuaia, 20 de noviembre de 2009

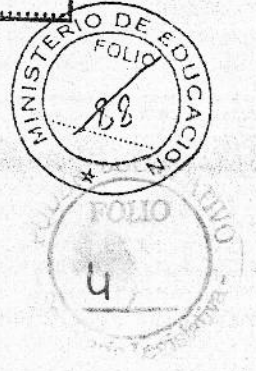
Jurisdicción: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Convenio MECyT N°: 1078/06

Incluye Art. 2°	Tipo de Meta	Resultados esperados (meta)	Tipo de acción	Resultados esperados (acción)	Áreas / Programas Responsables	Observaciones
Inciso a: Nivel Inicial	Expansión de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existente. Sala de 5 años - Urbano y rural	- 2170 niños incluidos en sala de 5 años en el 2009 -1895 niños/as incluidos en sala de 4 años en el 2009 - 417 nuevos niños/as incluidos en sala de 3 años en el 2009	Cargos	- 20 cargos docentes para nivel inicial creados: 1 de vicedirector, 4 para núcleos de estimulación temprana y 15 de maestros de salas.	Área de administración de la Jurisdicción- PREGASE	
	Fortalecimiento de la capacidad de gestión del nivel inicial	- Mejoramiento de la calidad de la oferta educativa/ fortalecimiento de la gestión institucional	Infraestructura	- 1 edificios de nivel inicial con construcción finalizada. ME	700 escuelas/Área de Infraestructura de la Jurisdicción	
			Acciones/ proyectos para el fortalecimiento del nivel	- Acciones y proyectos financiados	Dir. Nac. Gestión de la Educación	

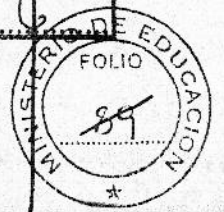
G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA 28 ENE. 2010
BAJO N° 14277

Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.

Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.

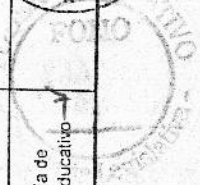


	<p>ACTA COMPLEMENTARIA N° 1081/09 del CONVENIO MEC N° 1078/08</p>	<p>G.T.F. Refolio N° 2</p>	<p>La Escuela Experimental Las Lengas incluye EGB 1, 2 y 3</p>
<p>Área de administración de la Jurisdicción- PREGASE</p>	<p>Más Escuelas/ PROMER Área de Infraestructura de la Jurisdicción</p>	<p>- 57 cargos docentes (45 de maestros de grado, 4 de maestros recuperador, 1 de bibliotecario, 7 de asistentes educacionales), creados - 142 horas cátedras para el nivel primario creadas</p>	<p>Urbanización Río Pipo de Ushuaia y Escuela en Barrio Chacra XIII (M-69). (Más escuelas) ME - 2 edificios de nivel primario con construcción avanzada: Escuela Experimental Los Colihues Y Escuela Experimental Las Lengas (D. de Infraestructura del ME) - 1 edificio escolar de modalidad rural ampliado, sustituido y rehabilitado. (PROMER- ME)* - 5 escuelas de modalidad rural de todos los niveles provistas con fondos para mantenimiento (Promer- ME). - Mantenimiento del parque edilicio de los establecimientos educativos, realizado</p>
<p>Área de Infraestructura del ME/PROMER/PIIE/Dir. de Administración de la Jurisdicción</p>	<p>Área de Infraestructura del ME/PROMER/PIIE/Dir. de Administración de la Jurisdicción</p>	<p>- 1 edificios escolares equipados de nivel primario (D. de infraestructura- ME) - 1 aula de la modalidad rural de nivel primario equipada (PROMER- ME)* - 16 kits de útiles escolares entregados a escuelas primarias (PIIE- ME)</p>	<p>- 2334 nuevos niños/as incluidos en el nivel primario/EGB, 1° y 2° ciclo en el 2009</p>
<p>Área de administración de la Jurisdicción- PREGASE</p>	<p>Área de administración de la Jurisdicción- PREGASE</p>	<p>- 335 horas cátedras para escuelas que extienden la jornada, creadas</p>	<p>- 33 establecimientos de nivel primario/EGB (1° y 2° ciclo) que extiende la jornada educativa.</p>
<p>PROMEDU/ Área de Infraestructura de la Jurisdicción</p>	<p>PROMEDU/ Área de Infraestructura de la Jurisdicción</p>	<p>- Obras de refacción y/o ampliación en escuelas primarias que apliquen jornada extendida realizadas. ME</p>	<p>- 509 niños/as con necesidades educativas especiales incluidos en escuelas de educación especial e integrados (integración efectiva) en establecimientos de educación común.</p>
<p>Área de administración de la Jurisdicción- PREGASE</p>	<p>Área de administración de la Jurisdicción- PREGASE</p>	<p>- 1 cargos de vicedirector, creado</p>	<p>Fortalecimiento de la capacidad de gestión del primario</p>
<p>700 escuelas/Más Escuelas/Área de Infraestructura de la Jurisdicción</p>	<p>700 escuelas/Más Escuelas/Área de Infraestructura de la Jurisdicción</p>	<p>- 1 edificio relacionado y/o ampliado (D. de Infraestructura - ME)</p>	<p>- 23 escuelas fortalecidas institucionalmente. - Mejoramiento de la calidad de la oferta educativa/ fortalecimiento de la gestión institucional</p>
<p>PIIE/FOPIIE/Área correspondiente de la Jurisdicción</p>	<p>PIIE/FOPIIE/Área correspondiente de la Jurisdicción</p>	<p>- 2 proyectos sócioeducativos, financiados - 16 iniciativas pedagógicas, financiadas ME - 7 escuelas desarrollando Talleres complementarios.</p>	<p>CONVENIO REGISTRADO FECHA 2.8. ENE. 2010..... VOTO N° 4271</p>
<p>Área correspondiente de la Jurisdicción</p>	<p>Área correspondiente de la Jurisdicción</p>	<p>- 103 horas cátedras para EGB 1 y 2 creadas destinadas a los talleres complementarios</p>	<p>G.T.F.</p>
<p>FOPIIE/Área correspondiente de la jurisdicción</p>	<p>FOPIIE/Área correspondiente de la jurisdicción</p>	<p>- 13 participantes de seminarios regionales en gestión educativa. ME</p>	<p>Gilberto E. Las Casas Director General de Despacho Control y Registro S.L. y T.</p>
<p>PROMEDU (ME)</p>	<p>PROMEDU (ME)</p>	<p>- Acciones y proyectos financiados</p>	<p>ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL</p>



<p>Inclusión de la población no escolarizada y población escolarizada</p> <p>Inciso c: Acciones compensatorias para la mejora de la igualdad del Sistema Educativo</p>	<p>- 2.331 niños/as y jóvenes de 6 a 18 años en situación de vulnerabilidad social reciben becas estudiantiles (inclusión-retención)</p> <p>- 28 niños/as de comunidades originarias asistidos</p> <p>- 20.612 alumnos beneficiarios de subsidios de alimentación/vestimenta/equipamiento, etc.</p> <p>- 221 alumnos beneficiarios de subsidios de transporte</p> <p>Gestión provincial fortalecida.</p>	<p>Becas</p> <p>Proyectos institucionales</p> <p>Equipamiento</p> <p>Becas</p> <p>Subsidios para asistencia alimenticia, vestimenta y útiles</p> <p>Subsidios para el transporte</p> <p>Gastos operativos</p>	<p>PNIE / PNBE/ Becas Específicas / Consejo Pcial. De Becas</p> <p>PNIE / Área correspondiente de la Jurisdicción</p> <p>DNPS/Área correspondiente de la Jurisdicción</p> <p>PNEIB</p> <p>Área correspondiente de la Jurisdicción</p> <p>DNPS/Área correspondiente de la Jurisdicción</p> <p>DNPS</p>	<p>19 becas de inclusión para niños y jóvenes de 6 a 18 años no escolarizados, otorgadas. ME</p> <p>- 1.386 becas de retención para alumnos que asisten a EGB 3 y Polimodal, otorgadas. ME</p> <p>- 66 becas específicas para la inclusión y la retención, otorgadas. ME</p> <p>- 640 becas provinciales, otorgadas.</p> <p>- 3 escuelas con facilitadores y proyectos socioeducativos, financiados. ME</p> <p>- 3 escuelas provistas de equipamiento para laboratorios de ciencias, incluye gastos corrientes. ME</p> <p>- 28 becas para estudiantes indígenas entregadas. ME</p> <p>- 37 escuelas con servicio de asistencia alimentaria (comedores escolares)</p> <p>- 58 escuelas con servicio de copa de leche</p> <p>- 2.111 alumnos beneficiados con ayuda alimentaria</p> <p>- 18.501 alumnos que reciben copa de leche</p> <p>- 8 escuelas con subsidio de transporte</p> <p>- 8 escuelas con servicio de transporte escolar</p> <p>- 36 escuelas reciben aportes de movilidad (abonos)</p> <p>- Financiamiento de viáticos, insumos, etc., para la gestión de las acciones socioeducativas realizado. ME</p> <p>- 7 cargos creados (2 de vicedirector 1 de asesor pedagógico, 1 coordinador de ciclo, 1 de psicopedagogo, 1 de ayudante de dto. de orientación y 1 de auxiliar administrativo docente)</p> <p>- 7 cargos de maestro tutor, creados</p> <p>- 17 cargos de maestro tutor, designados</p> <p>- 620 horas cátedras creadas para recuperación de espacios curriculares en EGB3</p> <p>- 556 horas cátedras de nivel medio creadas</p> <p>- 1 edificios de nivel medio en proceso de licitación y/o inicio de obras. ME</p> <p>- 1 edificio refaccionado y/o ampliado. ME</p> <p>- 2 edificios adecuados y rehabilitados: EM + CAIES. ME</p> <p>- 1 escuelas provistas de equipamiento mobiliario.</p> <p>- 18 proyectos escolares de retención, formulados e implementados. ME</p> <p>- 2 Centros de Actividades Juveniles con referentes de TICs, financiados.</p> <p>- 17 escuelas participantes del proyecto "Recuperación para espacios curriculares de EGB 3"</p> <p>- Experiencias jurisdiccionales y trayectos formativos, financiados.</p> <p>- 2 proyectos institucionales de desarrollo local, desarrollados y capacitación técnica realizada</p> <p>- Equipos técnicos del PROMSE, constituido. ME</p> <p>- Acciones y proyectos financiados</p>	<p>ACTA COMPLEMENTARIA N° 1081 / 09 del CONVENIO MEC y T N° 1078 / 09</p> <p>Más escuelas / Área de Infraestructura del ME / PROMSE / Área de Infraestructura de la Jurisdicción</p> <p>Área de Infraestructura del ME/Área de Infraestructura de la Jurisdicción</p> <p>PROMEDU</p> <p>PROMEDU / Área correspondiente de la jurisdicción</p> <p>PROMSE (ME)</p> <p>Dir. Nac. Gestión de la Educación</p>	<p>El cumplimiento de esta acción implica la expansión e incorporación de las tecnologías de la información y comunicación en los establecimientos educativos (índice g)</p>	<p>G.T.F.</p> <p>Refolios N°</p> <p>MINISTERIO DE EDUCACION</p> <p>90</p>
<p>Expansión de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existente- Urbano y rural</p> <p>Inciso d: Nivel Medio o Secundario, 3er ciclo EGB y Polimodal</p>	<p>- 2.598 nuevos niños/as y jóvenes incluidos en el nivel Medio o Secundario (3° ciclo de EGB y Polimodal) en el 2009</p> <p>Mejoramiento de la calidad de la oferta educativa/ fortalecimiento de la gestión institucional</p>	<p>Infraestructura</p> <p>Equipamiento</p> <p>Acciones de apoyo de retención y promoción</p> <p>Proyectos institucionales</p> <p>Equipos técnicos</p> <p>Acciones/ proyectos para el fortalecimiento del nivel</p>	<p>Área de administración de la Jurisdicción / PREGASE</p> <p>Área de Infraestructura del ME/Área de Infraestructura de la Jurisdicción</p> <p>PROMEDU</p> <p>PROMSE (ME)</p>	<p>La obra con proceso de licitación y/o inicio de obras es la Escuela en Barrio Chacra XIII de Río Grande.</p>	<p>1081 / 09</p> <p>1078 / 09</p>	<p>CONVENIO REGISTRADO</p> <p>FECHA: 28 ENF. 2010</p> <p>BAJO N° 14277</p>	<p>G.T.F.</p> <p>ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL</p> <p>Gilberto E. Las Casas Director General de Despacho Control y Registro - S.L. y T.</p>

<p>Inciso e: Jóvenes y Adultos: Alfabetización</p>	<p>Expansión de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existente del régimen de educación de jóvenes y adultos</p>	<p>- 1810 jóvenes y adultos incorporados a algún nivel del sistema educativo formal, incluyendo a la población en situación de encierro. - 18 escuelas participantes del Plan de Finalización de estudios secundarios. - 90 jóvenes y adultos incorporados al proceso de alfabetización.</p>	<p>Cargos</p>	<p>- 3 cargos docentes (1 de auxiliar administrativo, 1 de preceptor y 1 de docente tutor), creados. - 406 horas cátedras, creadas.</p>	<p>Área de administración de la Jurisdicción</p>	<p>del CONVENIO MEC y J N° 1078/06</p>
<p>Inciso f: Transformaciones pedagógicas y organizativas</p>	<p>Expansión de la alfabetización</p>	<p>- Acciones orientadas a mejorar el diseño curricular y las prácticas pedagógicas realizadas.</p>	<p>Tutores</p>	<p>- Horas cátedras (hasta 26 hs. cátedras semanales por 5 meses por tutor), financiadas. - Gastos operativos de las escuelas participantes, financiados.</p>	<p>Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (Plan FinEs) del ME</p>	<p>El diseño curricular de Nivel Inicial, se financia con gastos corrientes sociales</p>
<p>Inciso g: Transformaciones pedagógicas y organizativas</p>	<p>Alfabetizadores</p>	<p>Proyectos pedagógicos/curriculares</p>	<p>Acciones y proyectos financiados</p>	<p>- 15 alfabetizadores provistos de viáticos (20 centros)</p>	<p>Programa Nacional de Alfabetización</p>	<p>Dir. Nac. Gestión de la Educación</p>
<p>Inciso h: Transformaciones pedagógicas y organizativas</p>	<p>Equipos técnicos</p>	<p>Equipos técnicos</p>	<p>Equipos técnicos</p>	<p>- Diseño curricular de Nivel Inicial elaborado - Diseño Curricular para la modalidad de adultos elaborado (nivel primario) - Consejería de educación Sexual implementada - Programa Pcial. Para probadores Ocasionales, implementado.</p>	<p>Área correspondiente de la Jurisdicción</p>	<p>Las asignaturas que participan en las olimpiadas son: Biología, Física, Matemática, Informática, Geografía, historia, filosofía, Química y Cs. Jurídicas</p>
<p>Inciso i: Transformaciones pedagógicas y organizativas</p>	<p>Equipos técnicos</p>	<p>Equipos técnicos</p>	<p>Equipos técnicos</p>	<p>- 36.593 unidades de material de apoyo (recursos didácticos, kits escolares) para alumnos y docentes de todos los niveles educativos. ME - 8 olimpiadas realizadas - 240 alumnos participantes en ferias de ciencias - 1.360 alumnos participantes en los Juegos Interolegiales Fuegoquinos - Realización del Parlamento Jurisdiccional en las Escuelas y asistencia de alumnos (viáticos y pasajes) al Parlamento Nacional - 2500 alumnos participantes de campamentos estudiantiles</p>	<p>DNPS/Plan de Lectura/Área correspondiente a la Jurisdicción</p>	<p>Programa Nacional de Educación Solidaria/Área correspondiente de la Jurisdicción</p>
<p>Inciso j: Transformaciones pedagógicas y organizativas</p>	<p>Equipos técnicos</p>	<p>Equipos técnicos</p>	<p>Equipos técnicos</p>	<p>- Unidades Técnicas fortalecidas - Seminarios y Encuentros, realizados - 4730 legajos de agentes conciliados total de todos los niveles - 18 Establecimientos de Nivel Inicial relevados y conciliados - 34 Establecimientos de EGB 1 y 2 Oficial relevados y conciliados - 17 Establecimientos de EGB 3 y Polimodal Oficial relevados y conciliados - 20 Establecimientos de Niveles Adultos, Terciario, Superior, Formación Laboral y Educación Especial Oficial relevados y conciliados - 50 agentes capacitados en el nuevo modelo administrativo - 8 agentes capacitados en herramientas informáticas (SQL)</p>	<p>Dir. Nac. Gestión de la Educación</p>	<p>PREGASE/Área correspondiente de la Jurisdicción</p>
<p>Inciso k: Transformaciones pedagógicas y organizativas</p>	<p>Equipos técnicos</p>	<p>Equipos técnicos</p>	<p>Equipos técnicos</p>	<p>- Equipos técnicos jurisdiccionales, financiados - Equipo técnico del ámbito rural, constituido y/o fortalecido (entrega de bibliotecas institucionales) (PROMER- ME) - Relevamientos estadísticos (RA, PISA, Mapa Educativo, ONE y Censo de evaluación de alumnos de nivel medio), realizados</p>	<p>PROMEDU</p>	<p>PROMER</p>
<p>Inciso l: Transformaciones pedagógicas y organizativas</p>	<p>Equipos técnicos</p>	<p>Equipos técnicos</p>	<p>Equipos técnicos</p>	<p>- Censo Nacional de Infraestructura Escolar, implementado</p>	<p>DINIECE</p>	<p>Subsecretaría de Planeamiento Educativo</p>



G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA 28 ENE. 2010
BAJO N° 14.277

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho Control y Registro - S.L. y T.

<p>Inciso g: TICs y segunda lengua</p>	<p>Extensión de las nuevas tecnologías</p>	<p>- 28 establecimientos de nivel primario de la Provincia con nuevas tecnologías incorporadas y/o con conectividad garantizada</p>	<p>Equipamiento</p>	<p>- Equipamiento multimedia para escuelas y para Equipo Jurisdiccional P.IIE: 16 escuelas reciben cámara digital y 4 grabadores de tipo periodista y 1 kits (estabilizador y un kit de equipo audio, cámara digital, grabadora de DVD y 4 grabadores tipo periodista) para equipo Jurisdiccional. Equipamiento que no se entregó en el 2008. - 6 kits de equipamiento informático multimedia (incluye conectividad), entregados. (PROMEDU-ME) - 120 kits de equipamiento informático</p>	<p>PROMEDU/FOP/IE/Área correspondiente de la Jurisdicción</p>	<p>La enseñanza de la segunda lengua es obligatoria para los alumnos de 5to. Y 6to año de EGB 2 y optativo para 4º año</p>
<p>Extensión de la enseñanza de la segunda lengua</p>	<p>Mejoramiento de la calidad de la educación técnico-profesional a través de convenios INET- Jurisdicciones</p>	<p>- 34 instituciones escolares con la enseñanza de una segunda lengua, incorporada</p>	<p>Cargos</p>	<p>- 446 horas cátedras para la enseñanza de una segunda lengua, creadas.</p>	<p>Área de administración de la Jurisdicción- PREGASE</p>	<p>Protocolos INET</p>
<p>Inciso h. Educ. Técnico Profesional</p>	<p>Otras acciones orientadas al mejoramiento de la educación técnico profesional</p>	<p>Convenio con el INET, firmado</p>	<p>Planes de mejora</p>	<p>- Fondos nacionales transferidos la Educación Técnico-Profesional</p>	<p>INET/Jurisdicción</p>	<p>ACTA COMPLEMENTARIA N° del CONVENIO MEC y T N°</p>
<p>Mejoramiento de la capacidad de gestión de la educación técnico profesional</p>	<p>Mejoramiento del salario docente</p>	<p>- 597 alumnos incorporados a 3 centros de formación laboral - Mejoramiento y resignificación de la Educación Técnica Profesional</p>	<p>Cargos</p>	<p>- 38 cargos docente creados. - 342 horas cátedras, creadas.</p>	<p>Área de administración de la Jurisdicción / PREGASE</p>	<p>1081/09 1078/06</p>
<p>Mejoramiento de la capacidad de gestión de la educación técnico profesional</p>	<p>Mejoramiento del salario docente</p>	<p>- Educación Técnico Profesional fortalecida institucionalmente</p>	<p>Otras acciones de fortalecimiento</p>	<p>- Acciones preparatorias para el censo de egresados y encuentros realizados</p>	<p>Área correspondiente de la Jurisdicción</p>	<p></p>
<p>Mejoramiento de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existente de la educación superior terciaria</p>	<p>Mejoramiento del salario docente</p>	<p>- Piso salarial garantizado para todos los docentes en el año correspondiente</p>	<p>Asignación salarial incremental</p>	<p>- la totalidad de los docentes con piso salarial de \$ 2.667 garantizado.</p>	<p>FONDI/ Área correspondiente de la Jurisdicción</p>	<p></p>
<p></p>	<p></p>	<p>- 1.863 alumnos/as incluidos en el sistema de educación superior terciaria</p>	<p>Cargos</p>	<p>- 1090 horas cátedras, creadas.</p>	<p>Área de administración de la Jurisdicción / PREGASE</p>	<p></p>
<p></p>	<p></p>	<p>- 39 estudiantes reciben apoyo para el estudio de la carrera docente</p>	<p>Becas</p>	<p>- 39 becas para estudiantes de docencia entregadas (Elegir la Docencia, Intercultural Bilingüe y Aprender Enseñando)</p>	<p>INFOD /Área correspondiente de la Jurisdicción</p>	<p></p>

G.T.F.
Refolio N° 92

FOLIO 8

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA: 28 FNE. 2010
BAJO N° 14277

Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Control y Registro - S.I. y T

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Control y Registro - S.I. y T.

Inciso i: Condiciones laborales y salariales de los docentes	Desarrollo profesional docente	- 529 docentes participan en acciones de formación continua	Capacitación	- 529 docentes capacitados (300 capacitados en Gestión Escolar, 200 a través del Plan de Lectura, 29 capacitados por acciones PROMER y capacitaciones realizadas por INFOD y PROMEDU s/c).	Plan de Lectura/PROMER/PROMEDU/INFOD
	Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la educación superior terciaria	- 529 docentes participan en acciones de formación continua - Educación superior terciaria fortalecida institucionalmente	Becas posgrados Proyectos de investigación educativa Equipos técnicos Proyectos institucionales Encuentros/Seminarios Otras acciones de fortalecimiento	- 2 becas al exterior para docentes y directivos entregadas - 1 proyecto de investigación educativa financiado. - Procesos de desarrollo curricular, financiados - 2 proyectos institucionales de mejora financiados - Encuentros anuales realizados - 2 Centros de Actualización e Innovación Educativa (CAIE) en funcionamiento. ME	INFOD/Área correspondiente de la Jurisdicción INFOD INFOD INFOD INFOD PROMEDU/INFOD

* El equipamiento para escuelas rurales de todos los niveles licitado en el 2008, se entregará en el transcurso del corriente año

ACTA COMPLEMENTARIA N° 1081/08
del CONVENIO MEC y T N° 1078/06

G.T.F.
Refolio N° DE 93
MINISTERIO DE EDUCACION

FOLIO 99
MINISTERIO DE EDUCACION

INVERSIÓN TOTAL PREVISTA 2009 EN PESOS	
Provincia de Tierra del Fuego:	\$ 642.380.906,86
Ministerio de Educación de la Nación:	\$ 39.145.778,81
	INCREMENTO RESPECTO 2008: 24%
	INCREMENTO RESPECTO 2008: 92%

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA... 28 FNE 2010
BAJO N°... 14277

Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L y T.

Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L y T.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL